



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO
Unidos y justos por el futuro

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>		
Control Poblacional de Perros y Gatos en Situación de Calle									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	UCBA24/TP4				
Es con la finalidad de reducir la cantidad de perros callejeros, para prevenir epidemias y enfermedades									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 75 fracc. VI 79 fracc. I Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 20 fracción XIII del Bando Municipal de Tepetlixpa 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
		<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando exista sobrepoblación de animales en condición de calle y/o exista una denuncia						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
Denuncia de la ciudadanía de la existencia de perros y gatos en situación de calle		No	0	Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 20 fracción XIII del Bando Municipal de Tepetlixpa 2024					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días, después de la denuncia							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRA PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Si, en caso de que se compruebe ría sobrepoblación, los riesgos y que no tengan dueño No. en caso de que se compruebe que los animales tienen dueño							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Salud				Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva	
DOMICILIO:	CALL E:	Morelos, interior del Palacio Municipal planta alta	NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De 09:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs el sábado		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier animal que se encuentre en la calle es recogido?				
RESPUESTA:	No, solo aquellos que se compruebe que no tienen dueño				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacen con los animales una vez recogidos?				
RESPUESTA:	Son llevados a un refugio y se promueve su adopción si es candidato				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si ya no quiero a mi animal se los puedo dar?				
RESPUESTA:	No, solo se recogen animales que no tienen ni tuvieron dueño				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 / 03 / 24
Claudia Rojano Vázquez	M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DE TEPETLIXPA	